



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0031139/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Marcelo PIGNATA, por la cual solicita la reconsideración de la Resolución de este Cuerpo N° 195/12; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC mediante dictamen N° 51.485.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisión Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

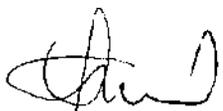
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto en todas sus partes; declarar la nulidad de la Resolución del HCD. N° 195/2012; y en consecuencia reconocer los servicios prestados por el docente Ing. Agr. Marcelo PIGNATA durante los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012 y de legítimo abono procederse a su liquidación y pago. En un todo de acuerdo al dictamen N° 51.485 expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U N C


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 037
E.D.J

